

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 19 del 2011

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO Nº 4621__/

VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente N° 530 de fecha 05.04.2011 presentada por Don (a) BLUE MARKET S.P.A. con domicilio particular

El Informe Interno N° 346 de fecha 07.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria Nº O-R-0291 de fecha 08.03.2011 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros Nº 601 de fecha 03.05.2011 de la 1ERA. Comisaria de Carabineros.

Los Certificados de Antecedentes N° 279.295.635 -

279.295.336 - 279.295.671

Las Declaraciónes Juradas firmada ante Notario Público

Sr HARRY WINTER AGUILERA

El D.E. Nº 01 del 03.01.2011 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. Na 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas

para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo Nº 164 del 17.05.2011

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) BLUE MARKET S.P.A., Rut 76.127.069-9, la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL Nº 4-642 que funcionará en local ubicado en FREIRE Nº 525 L.3 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)